



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Nº 163 -2018

Lima, 19 DIC. 2018

VISTO, el Memorándum Nº 00140-2018/DEP y el Memorándum Nº 00716-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum Nº 00140-2018/DEP, la Dirección Especial de Proyectos señala que el servidor Luis Augusto Ducassi Helguero, Director de Proyecto, hará uso de su descanso vacacional, del 26 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto, así como la conducción de los proyectos a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 251-2017, se delega en el Secretario General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, la Directiva Nº 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 251-2017.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, Director (e) de Proyecto, la conducción de los proyectos asignados, del 26 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Norman Misael Zegarra Ruffner y Luis Augusto Ducassi Helguero, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Albán Ramírez
CARLOS ALBÁN RAMÍREZ
Secretario General (e)
PROINVERSIÓN

